

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1122 CONCON,

16 MAY 2022

**VISTOS:**

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Plan anual de capacitación Año 2022
5. Ord. N° 289/2022 de fecha 06 de mayo de año 2022, con autorización de alcalde.
6. Programa de capacitación.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. la importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

**D E C R E T O**

1.- **RATIFIQUESE** la asistencia y participación al curso “**PROGRAMA ASCEND**”, organizado por International Medical Press, el cual se realizara entre los periodos desde el 13 al 14 de mayo del año 2022, a la siguiente funcionaria:

✓ Médico, Dra. Sowi Cerón Gómez.

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

MCD/avr.



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3